

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

406 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso de Acreedores de "Inverzinte, S.L.", con el número de registro 000903/2011, en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 28/11/2012, con el siguiente tenor literal:

"Quedan en suspenso las facultades de administración y disposición del/los Administrador/es de la empresa concursada.

Se declara la disolución de la mercantil concursada "Inverzinte, S.L.", lo que conlleva el cese de la Administración societaria, que será sustituida por el administrador concursal, doña Teresa Muñoz Montagut con DNI/NIF número 33.410.329-T, ello sin perjuicio de continuar aquella administración societaria en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte;

Habiendo presentado la administración concursal en este Juzgado, plan de liquidación para la realización de los bienes y derechos de la concursada que forman parte de la masa activa del concurso de conformidad con el artículo 148.1 LC. póngase de manifiesto a las partes personadas por plazo de quince días a fin de que el deudor y los acreedores puedan formular observaciones o propuestas de modificación al respecto.

Procede el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de los créditos realizables"

Y para que sirva de notificación y a los efectos del artículo 98 de la LC, se expide el presente

Valencia, 28 de noviembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120084018-1